



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

APRUEBA PERFIL DE CARGO DE PROFESIONAL ASESOR DE PROCESOS CLÍNICOS HOSPITALARIOS PARA DESEMPEÑARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO SALUD MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.395

PUNTA ARENAS, 22 de febrero de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N°59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, a través correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2022, Jefa (S) del Departamento de Modelo y Procesos Hospitalarios, envía perfil de cargo para su validación a Subdirectora (S) de Gestión Asistencial con el fin de dar inicio al proceso de selección.
2. Que, mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2022, Subdirectora (S) de Gestión Asistencial, remite perfil de cargo a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas con el fin de dar inicio a concurso interno al cargo de "Profesional asesor de procesos clínicos".
3. Que, a través correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022, Profesional del Departamento de Desarrollo Organizacional remite perfil de cargo con las observaciones a Jefe de Relaciones Laborales para que sea validado por la asociación gremial correspondiente.
4. Que, mediante correo electrónico con fecha 22 de febrero de 2022 la Asociación gremial FENPRUSS, envía observaciones para el perfil propuesto.
5. Que, a través de correo electrónico de fecha 22 de febrero Jefa (S) del Departamento de Modelo y Procesos Hospitalarios, envía perfil corregido con las observaciones presentadas por la FENPRUSS, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Profesional Asesor de Procesos Clínicos Hospitalarios, para desempeñarse en la Subdirección de Gestión Asistencial dependiente del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



N° 770

MTM/PCM/MHM/jag
DISTRIBUCIÓN DIGITAL:



MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES

- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).